

RESOLUCIÓN CS Nº 345 / 17.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 AGO 2017

Expediente Nº 21123/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Patricia Susana GODOY presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, curso 3º año, 2do. ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 1º de setiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria.

Que la Dirección del mencionado Instituto, mediante Resolución Nº 064-2017-IEM, aceptó la renuncia condicional de la citada docente, con el fin de posibilitar el inicio del trámite de su jubilación.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 168/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Patricia Susana GODOY, DNI Nº 13.944.908, en el cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, curso 3º año, 2do. ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 1º de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. GODOY los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Lic. Godoy, IEM-Salta y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA